



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Artículo 1º: Manifestar su profunda preocupación por la situación producida ante la finalización de las concesiones de las rutas nacionales, que comenzará a regir el 9 de abril del corriente y afectará la operación del Puente Rosario - Victoria, el puente Zárate-Campana y la ruta 14 en Entre Ríos.

Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo que interceda ante el Gobierno Nacional para que se arbitren los medios necesarios a fin de evitar la pérdida de fuentes de trabajo y garantizar la seguridad vial en nuestra Provincia.

Artículo 3º: De forma.

AUTORA
LIC. MARÍA LAURA STRATTA
DIPUTADA PROVINCIAL

COAUTORAS Y COAUTORES: ARROZOGARAY, ÁVILA, BAHILLO, DECCÓ, KRAMER, MORENO, SEYLER Y ZOFF



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Gobierno Nacional ha decretado que el 9 de abril del presente año se procederá a la finalización de todas las concesiones viales de rutas nacionales. Esta medida tendrá un impacto directo y significativo en nuestra Provincia.

Además del impacto en la gestión vial, la finalización de las concesiones también tendrá consecuencias laborales: los trabajadores actualmente empleados por las empresas concesionarias perderán sus puestos de trabajo.

Es fundamental que el Gobierno Provincial tome medidas para mitigar este impacto, ya sea a través de programas de reubicación laboral o de capacitación para facilitar la transición de estos trabajadores a nuevos empleos.

En resumen, la finalización de las concesiones viales de rutas nacionales es una decisión que tendrá implicaciones significativas para nuestra Provincia.

La seguridad vial, el mantenimiento de la infraestructura y el bienestar de los trabajadores deben ser las prioridades.

Esta decisión afecta a los aproximadamente quinientos empleados de la firma Caminos del Río Uruguay, que opera el puente Rosario-Victoria, el puente Zárate-Campana y la ruta 14 en Entre Ríos. La empresa informó que no cuenta

con los fondos necesarios para pagar las indemnizaciones correspondientes, lo que deja a los trabajadores sin vínculo laboral y sin posibilidad de asegurar su continuidad con la futura concesionaria.

Por las razones expuestas, solicito a los señores y señoras legisladores de esta Honorable Cámara, que brinden su apoyo al presente Proyecto de Resolución.